

ACTA N°33-2020

Reunidos en el local que ocupa la sala de juntas de la municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso el día martes 05 de mayo del año 2020.

Con los miembros de la Corporación Municipal, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, y desarrollar la siguiente:

AGENDA

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de Agenda.
5. Lectura, discusión, aprobación y firma de Acta anterior

6. Correspondencia Recibida.
7. Informe Segundo desembolso de Operación Honduras Solidaria.
8. Apoyo PMA por emergencia COVID-19
9. Atentado Contra la Salud.
10. Ordenanza 02-2020
11. Documentos para segunda entrega de liquidación de alimento Operación Honduras Solidaria.
12. Modificación Presupuestaria. (Ampliación por transferencia condicionada) Segundo desembolso por parte del Gobierno Central por emergencia, Coronavirus (COVID-19)
13. Asuntos Varios.

14 Cierre. DESARROLLO

1. Se comprobó el quorum con la asistencia de los señores (as) Wilson Lindolfo Campos Andino Alcalde Municipal, Lorenzo Arturo Sierra Primer Regidor, Eva Patricia Dormes vice alcaldesa, Pablo Sanchez Lopez Segundo regidor, Julio Cesar Sanchez Saucedo Tercer regidor, Clarinda Lopez Briceño, cuarta regidora, Silvia Lopez Barahona, quinta regidora, Carlos Enrique Ramirez, sexto regidor, Rivaldo Sanchez Comisionado Municipal de Transparencia, y el Secretario Municipal, que autoriza y da fe.
2. Oración a Dios por el sexto regidor Carlos Enrique Ramirez.
3. El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino dio la bienvenida a los presentes y dio por iniciada la Sesión siendo las 3:00 pm.
4. Se dio lectura, se discutió y se aprobó la Agenda
5. Se dio lectura, se discutió, se aprobó y se firmó el acta anterior.
6. No hubo correspondencia recibida.
7. Informe Segundo desembolso de Operación Honduras Solidaria.

El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino, informa a la honorable Corporación Municipal, que ya se recibió el segundo desembolso para la segunda entrega del alimento de la Operación Honduras Solidaria. el desembolso se recibió el 23 de abril, actualmente se está ejecutando la distribución del alimento, donde se beneficiará nuevamente a 7,325 hogares del municipio de Texiguat, tomando en cuenta la priorización de acuerdo a la vulnerabilidad y pobreza, cabe mencionar que el segundo desembolso fue de L. 662,500.00 (Seiscientos sesenta y dos mil quinientos).

8. Apoyo Bono PMA por emergencia COVID-19.

El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino informa a la honorable Corporación Municipal que se beneficiará a 568 hogares por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA) quienes brindarán un bono alimenticio que consta de L. 1,800.00 (mil ochocientos lempiras) por el cual cada uno de las beneficiarios, hará trabajo de limpieza en sus hogares y su comunidad, con el fin de mitigar la situación por la que atraviesa el municipio a causa de la pandemia Coronavirus. de igual manera informa que la ayuda llegará a los hogares más vulnerables, y se distribuirá en las Aldeas de. Guinapito, beneficiando a hogares de las comunidades de El Hachero, El Tule, Cerro bonito, Chaparral, Santa Rosita, y Guitarrillas. En la Aldea de Asunción se beneficiarán las comunidades de El Comercio, El Terrero, El Jebal, Travestias, Sisiba, El Hatillo Los Encuentros, y El Retiro. dando un total de 568 hogares beneficiados.

9. Atentado Contra la Salud.

La Corporación Municipal en pleno y resolución unanime, a consecuencia de la publicación a través

de redes social, de videos donde aparecen personas bañando en la Fuente de Agua "La Vilis". ACUERDA; Designar al Director Municipal de Justicia Wilmer Oqueli Medina Izaguirre, para requerir a los señores, Saul David Mendoza, Andino con identidad 0716-1986-00183, Carlos, Mauricio Andino Flores con identidad, 0716-1998-00305, José Santos Hernandez Hernandez, con identidad, 0716-1999-00086 ya que cometieron una infracción Ambiental, al bañar en la Fuente de agua. "La Vilis" la cual abastece de agua, al Casco Urbano, de Texiguat y a las comunidades de Mayaran y Sui probocando disgusto ante la población ya que la mayoría de personas ingieren agua que proviene de dicha fuente, y tal acto es considerado un atentado contra la Salud, ya que se pone en riesgo la salud de la población.

10. Ordenanza 02-2020 Prohibición de eventos.
La honorable Corporación Municipal, en pleno, uso de sus facultades que la ley le confiere, ACUERDA; la aprobación de las siguiente.
Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2020

La Corporación Municipal, de Texiguat, departamento de El Paraiso, con el proposito de salva guardar la salud y la vida de los habitantes, ante la amenaza de propagación de coronavirus, basandose en el articulo 25 numero 15 de la ley de municipalidades,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto ejecutivo PCM 005-2020 de fecha 10 de febrero, de 2020, se declara estado de emergencia, Sanitaria, en todo El Territorio Nacional, con el proposito de, Continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevencion control y garantizar la atencion de las personas

copión

ante la ocurrencia de infección por coronavirus.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza del Coronavirus.

CONSIDERANDO: Que a nivel Nacional, nos encontramos en etapa cuatro de la pandemia coronavirus, y es de vital importancia, mantener el distanciamiento Social como mecanismo de prevención.

CONSIDERANDO: Que a la fecha, que se emite, la presente ordenanza, en el Municipio de Texigual algunas líderes religiosas, siguen practicando o celebrando cultos religiosos y dirigentes de equipos de fútbol siguen practicando encuentros deportivos, sin importarles la actual situación de peligro que se vive por la pandemia coronavirus.

Por Tanto Ordena:

Que en el municipio de Texigual queda terminantemente prohibido, todo evento, cultural, Social, religioso público o privado, donde implique aglomeración de personas, con el fin de evitar la propagación del coronavirus.

Se sancionara a las personas que incumplan o no ordenanza anteriormente descrita.

- II. Documentos para segunda entrega para liquidación de Alimento Operación Honduras Solidaria, El Alcalde municipal Wilson Lindolfo Campos Andino Informa a la Corporación Municipal, que no se utilizaron los formatos. Finales, de actas de entrega de alimento Operación Honduras Solidaria, correspondientes a la segunda liquidación pues estas Formatos se recibieron mediante correo electrónico, el día 05 de mayo. Fecha en la que ya se había terminado la distribución de alimento, ya que se

Comienza a distribuir desde el 30 de abril hasta el 05 de mayo utilizando el primer formato de acta de entrega que se recibió el 30 de abril a continuación se detalla el alimento que se entrega a cada persona:

- 5 libras de arroz
- 5 libras de frijoles
- 5 libras de Maseca
- 2 kilos de Manteca
- 2 libras de Espaguetis
- 4 bolsa Pasta de Tomate
- 1 Caja de Margarina
- 1 bolsa de Cloro
- 3 libras de arina
- 5 libras de azucar
- 2 Rollos de papel higiénico
- 4 bolsas de Sal
- 3 barras de Jabon
- 25 Cubitos
- 1 bolsa de Ase

La Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere y en resolución unanime ACUERA; Aprobar el uso del primer formato de acta de entrega de alimento, para la segunda liquidación del alimento Operación Honduras Solidaria.

12. Modificación Presupuestaria. (Ampliación por transferencia condicionada) Segundo desembolso por parte del gobierno Central por emergencia COVID-19

La Corporación Municipal en resolución unanime ACUERDA; Después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobada la Modificación Presupuestaria. (Ampliación por transferencia condicionada) Segundo desembolso por parte del Gobierno Central por emergencia coronavirus (COVID-19) con los datos que se detallan a continuación:

Asignación del Objeto a ampliarse

Códigos	Descripción	Cantidad
	Fondos recibidos por Gobierno Central	
	Segundo desembolso Transferencia	L. 662,500.00
	Condicionada Emergencia COVID19	
	Total de Ingresos a ampliarse	L. 662,500.00

Objeto del gasto a ampliarse.

Codigos	Descripciones	Cantidad
		L. 662,500.00
	Total de Egresos a ampliar	L. 662,500.00

13. Asuntos Varios.

13.1 Medidas de Prevención para evitar enfermedades transmitidas por zancudo.

La Cuarta Regidora Clorinda Lopez Briceño propone a la Corporación Municipal, hacer una orden de limpieza general de patios y solares en cada uno de los municipios de Texigual, y la aplicación de BTI en depósitos de agua en cada hogar y la fumigación con el propósito de prevenir enfermedades transmitidas por el zancudo, como el Dengue, Zika y Chicungunya, ya que se acerca el invierno.

El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Ardino informa a la Corporación Municipal que el Técnico en Salud Ambiental del municipio tiene listo el BTI y la bomba fumigadora, para aplicar después de las primeras lluvias ya que ese es el procedimiento adecuado para la efectividad del BTI y de esa manera erradicar la larva de los depósitos de agua.

La Corporación en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere Ordena al Director Municipal de Justicia Wilmer Oqueli Medina, enviar notas a dueños de solares baldíos para que hagan su respectiva limpieza y que sancione a toda persona que no acate dicha orden.

13.2 Protocolo para entierro de personas fallecidas por Coronavirus.

El segundo regidor Pablo Sanchez comenta.

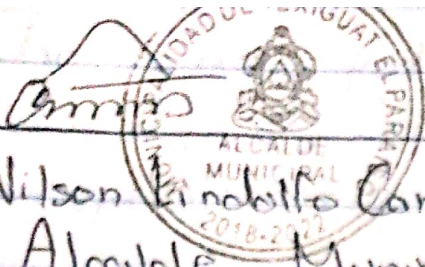
que en vista de la cantidad de muertos por coronavirus, es necesario también tomar medidas para estar preparados en caso de tener personas muertas por coronavirus en el municipio. Medidas de bioseguridad para personas designadas para hacer las enterradas recomendando poner en práctica los protocolos emitidos por SINAGER por tanto.

La Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere ACUERDA:

Aprobar la compra de herramientas, trajes, botas, guantes, mascarás y demás instrumentos para realizar un entierro seguro y sin riesgos de personas muertas por coronavirus, además aprueba la designación de personal para realizar dichas enterradas.

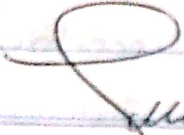
14 Cierre.

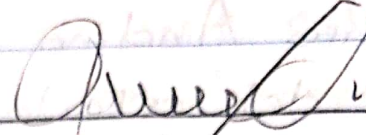
No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino dio por finalizada la sesión siendo la 5:00 pm.



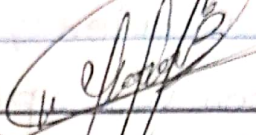

Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal

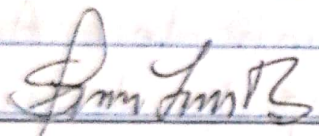

Eva Patricia Dormes
Vice Alcaldesa

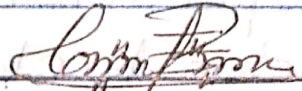

Lorenzo Arturo Sierra Izaguirre
Primer regidor

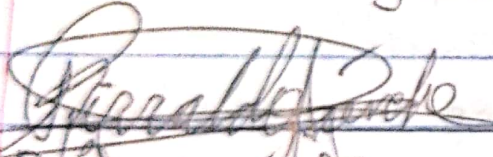

Pablo Sanchez Lopez
Segundo regidor

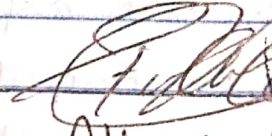

Julia Cesar Sanchez Saucedo
Tercer regidor


Clorinda Lopez Briceño
Cuarta regidora


Silvia López Barahona
Quinta regidora


Carlos Enrique Ramirez
Sexto regidor


Rivaldo Sanchez
Comisionado Municipal
de Transparencia


Fredy Alberto Alvarez Sanchez
Secretario Municipal



copias